



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 0947/2021**

**POR LA CUAL SE CONCEDE LA INSCRIPCIÓN ESPECIAL A LA ESTUDIANTE JULIA NATALIA FIGUEREDO MARTINEZ, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

06 de septiembre 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DA/796/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe relativo al pedido de la estudiante JULIA NATALIA FIGUEREDO MARTINEZ C.I.C. 4.306.533, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticas, quien solicita INSCRIPCIÓN ESPECIAL, en la siguiente asignatura:

Asignatura a cursar	Prerrequisito	Prerrequisito que adeuda
Electiva IV	Electiva III	Electiva III

Que se analizó la solicitud conforme a los términos de las Resoluciones 21/01/08-00 Acta 1097/04/01/2021, que establece la modificación temporal de requisitos de asignaturas en carreras de grado de la FP-UNA, y la Resolución 21/12/13-00 Acta 1108/21/06/2021, que establece la Normalización de Procedimientos para la Inscripción Especial e Inscripción con Dispensa de Requisitos, en la carrera de grado de la FP-UNA, a partir del Primer Periodo Académico 2021

Que la estudiante cuenta con Prórroga de Permanencia en la carrera y de ser aprobada su inscripción especial en la Asignatura Electiva IV, le estaría quedando las Asignaturas Proyecto I y Proyecto II, para el siguiente período académico, además la misma está participando del desarrollo de clases vía EDUCA en Electiva IV – Sistemas de Gestión de Recursos Empresariales.

El parecer favorable de la Dirección Académica y de la Dirección de Carrera, de conceder la Inscripción Especial solicitada.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** En uso de sus facultades y atribuciones legales;

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Conceder la Inscripción Especial a la estudiante JULIA NATALIA FIGUEREDO MARTINEZ, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, en las condiciones detalladas en el exordio precedente, Ad Referéndum del Consejo Directivo.

**Art. 2°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León  
Decana

